TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

90 Años Justicia y Compromiso Social

Detalle Tesis

Materia: LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Clave: **VI-J-2aS-47**
Rubro: **SUSPENSIÓN EN MATERIA DE REGISTRO MARCARIO.- NO PROCEDE SOBRE RESERVA DE DERECHOS DE PRELACIÓN.-**

Cuando el demandante en el juicio contencioso administrativo solicita la medida cautelar con el propósito de que la fecha de presentación de su solicitud de registro marcario, que fue negada en la resolución impugnada, sea citada y oponible como anterioridad a las solicitudes de registros de terceros en términos del artículo 121 de la Ley de Propiedad Industrial, no procede otorgarla en virtud de que implicaría que fuese declarada la restitución de un derecho preexistente a la emisión del acto materia del juicio, atento a que la suspensión no tiene otro efecto que el de mantener la situación de hecho existente antes de la interposición de la demanda ante el Tribunal.

(Tesis de jurisprudencia aprobada por acuerdo G/S2/18/2010)

PRECEDENTES:

VI-P-2aS-213
Recurso de Reclamación Núm. 4015/06-17-03-3/1824/08-S2-08-05.- Resuelto por la Segunda Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 27 de enero de 2009, por unanimidad de 5 votos a favor.- Magistrada Ponente: Olga Hernández Espíndola.- Secretario: Lic. Juan Carlos Perea Rodríguez.
(Tesis aprobada en sesión de 19 de marzo de 2009)
R.T.F.J.F.A. Sexta Época. Año II. No. 18. Junio 2009. p. 472

VI-P-2aS-255
Recurso de Reclamación Núm. 37717/06-17-07-5/2176/08-S2-10-05.- Resuelto por la Segunda Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 23 de abril de 2009, por mayoría de 4 votos a favor y 1 voto en contra.- Magistrado Ponente: Guillermo Domínguez Belloc.- Secretaria: Lic. Gabriela Badillo Barradas.

(Tesis aprobada en sesión de 23 de abril de 2009)
R.T.F.J.F.A. Sexta Época. Año II. No. 21. Septiembre 2009. p. 113

VI-P-2aS-312
Recurso de Reclamación Núm. 29048/06-17-06-7/1933/09-S2-09-09-05 (actual 323/08-EPI-01-4).- Resuelto por la Segunda Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 2 de junio de 2009, por mayoría de 4 votos a favor y 1 voto más con los resolutivos.- Magistrado Ponente: Juan Manuel Jiménez Illescas.- Secretaria: Karla Guadalupe Magallón Cuevas.
(Tesis aprobada en sesión de 2 de junio de 2009)
R.T.F.J.F.A. Sexta Época. Año II. No. 22. Octubre 2009. p. 174

VI-P-2aS-342
Recurso de Reclamación Núm. 1126/08-EPI-01-5/668/09-S2-07-05.- Resuelto por la Segunda Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 2 de julio de 2009, por mayoría de 4 votos a favor y 1 voto en contra.- Magistrada Ponente: Silvia Eugenia Díaz Vega.- Secretaria: Lic. Adriana Domínguez Jiménez.
(Tesis aprobada en sesión de 2 de julio de 2009)
R.T.F.J.F.A. Sexta Época. Año II. No. 23. Noviembre 2009. p. 152

VI-P-2aS-459
Recurso de Reclamación Núm. 1350/08-EPI-01-9/994/09-S2-07-05.- Resuelto por la Segunda Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 28 de enero de 2010, por unanimidad de 5 votos a favor.- Magistrada Ponente: Silvia Eugenia Díaz Vega.- Secretaria: Lic. Adriana Domínguez Jiménez.
(Tesis aprobada en sesión de 28 de enero de 2010)
R.T.F.J.F.A. Sexta Época. Año III. No. 27. Marzo 2010. p. 364

Así lo acordó la Segunda Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en la sesión privada ordinaria, celebrada el martes treinta y uno de agosto de dos mil diez.- Firman para constancia, Magistrado Juan Manuel Jiménez Illescas, Presidente de la Segunda Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y el Licenciado Mario Meléndez Aguilera, Secretario Adjunto de Acuerdos, quien da fe.

R.T.F.J.F.A. Sexta Época. Año III. No. 34. Octubre 2010. p. 48